

Guía para el cronograma de periodicidad dental y el examen oral



Esta guía puede ayudar a los directores de los programas Head Start, gerentes/especialistas de salud, coordinadores de servicios familiares, visitadores del hogar y otros miembros del personal a entender cómo usar el cronograma de periodicidad dental para saber cuándo un niño debe

hacerse un examen oral. La guía ofrece información sobre la Norma de Desempeño del Programa Head Start (HSPPS, sigla en inglés) que aborda el examen oral, describe los elementos de un examen oral y ofrece información sobre el momento de los exámenes orales y quién puede hacerlos.

¿Qué dice la HSPPS con respecto al cuidado de la salud oral de los niños?

Los programas Head Start deben recurrir a un profesional de la salud y a un profesional de la salud oral para que estos determinen si la atención de la salud de un niño está al día según un programa preventivo y primario de atención de la salud y de salud oral apropiada para su edad (45 CFR §1302.42(b)(1)(i)). Esta determinación debe basarse en los cronogramas de periodicidad dental y de niño sano recomendados por el programa de *Detección Sistemática Temprana, Diagnóstico y Tratamiento (en inglés) (EPSDT, sigla en inglés)* de la agencia de Medicaid del estado donde opera el programa Head Start.

Si la atención de la salud del niño no está al día, entonces el personal de Head Start debe ayudar a los padres a hacer las gestiones necesarias para que la atención de la salud del niño esté al día lo más rápido posible. Si es necesario, el personal debe facilitar la prestación de servicios de salud oral, con el consentimiento de los padres (45 CFR §1302.42(b)(1)(ii)).



¿Qué es un cronograma de periodicidad dental?

El cronograma de periodicidad dental describe los servicios recomendados y el momento de los exámenes orales, las pruebas diagnósticas, consejería, servicios preventivos y reevaluaciones periódicas por profesionales de salud oral calificados. Estas recomendaciones generalmente exigen que los procedimientos se repitan cada 6 meses o según requieran las necesidades o el riesgo de contraer enfermedades orales de cada niño.

La mayoría de los estados siguen el [cronograma de periodicidad dental \(en inglés\)](#) recomendado por la Academia Estadounidense de Odontología Pediátrica (AAPD, sigla en inglés). Otros estados han trabajado con organizaciones dentales involucradas en el cuidado de la salud oral de los niños para formular un cronograma de periodicidad dental específico del estado. La AAPD tiene una página web que indica [qué cronograma sigue cada estado \(en inglés\)](#).

¿El cronograma de periodicidad del niño sano es el mismo que el cronograma de periodicidad dental?

Las [Recomendaciones para la atención de la salud pediátrica preventiva \(en inglés\)](#) de Bright Futures/Academia Estadounidense de Pediatría (BF/AAP, siglas en inglés) incluyen un cronograma de periodicidad del niño sano para las visitas de supervisión de la salud recomendadas desde el primer año de vida hasta la adolescencia que deben realizar los profesionales de la salud (p. ej., médicos, enfermeras practicantes).

En el cronograma de periodicidad del niño sano se incluyen servicios clave de salud oral. Como determinar si un niño tiene un dentista familiar, hacer una evaluación de riesgos para la salud oral, aplicar barniz de flúor y determinar si se necesitan suplementos de flúor. Estos servicios están incluidos en el programa de periodicidad del niño sano porque muchos niños menores de 3 años van a ver a un profesional de la salud con más frecuencia



que a un profesional de la salud oral, y es importante que los niños comiencen a recibir atención de la salud preventiva después que les salga el primer diente (aproximadamente a los 6 meses).

El cronograma de periodicidad del niño sano no es el mismo que el cronograma de periodicidad dental. La siguiente tabla compara los servicios de salud oral recomendados de conformidad con el cronograma de periodicidad del niño sano de BF/AAP con los recomendados de conformidad con el cronograma de periodicidad dental de la AAPD.

Cronograma de periodicidad del niño sano de BF/AAP*

- Determinar si un niño tiene un dentista familiar.
- Evaluar el riesgo de tener caries dental.
- Aplicar barniz de flúor.
- Determinar si se necesitan suplementos de flúor.

Cronograma de periodicidad dental de la AAPD°

- Hacer un examen oral clínico.
- Evaluar el crecimiento y el desarrollo.
- Evaluar el riesgo de tener caries dental y otras enfermedades orales.
- Hacer radiografías.[§]
- Hacer la limpieza y aplicar flúor tópico.
- Determinar si se necesitan suplementos de flúor.
- Ofrecer orientación y asesoramiento anticipatorios (p. ej., higiene oral, prácticas dietéticas, hábitos no nutritivos, prevención de lesiones, desarrollo del habla/lenguaje).

*BF/AAP: primera evaluación a los 6 meses, seguida de evaluaciones a los 9, 12, 18, 24 y 30 meses y a los 3, 4 y 5 años.

°AAPD: primer examen cuando sale el primer diente y a más tardar cuando cumpla los 12 meses. Repetir cada 6 meses o según sea necesario según el riesgo que corra el niño y su susceptibilidad a la enfermedad oral. Incluye evaluación de patología y lesiones.

§Radiografías: el momento, la selección (en qué diente(s) hacer la radiografía) y la frecuencia están determinados por los antecedentes del niño, los resultados clínicos y el riesgo de tener enfermedad oral.

¿Qué es un examen oral?

El examen oral determina si hay enfermedades orales u otras afecciones presentes en la boca. Esta determinación se conoce como diagnóstico.

El examen oral incluye lo siguiente:

- Antecedentes dentales y de salud.
- Evaluación clínica de los labios, la lengua, los dientes, las encías, el interior de las mejillas, el paladar y la garganta.
- Procedimientos diagnósticos, como radiografías.
- Evaluación del riesgo de contraer enfermedades orales.
- Formulación de un plan de prevención o tratamiento.

Los rayos X se utilizan para monitorear los patrones de crecimiento. También permiten detectar las caries entre los dientes y cualquier problema con las raíces de los dientes y el hueso donde se apoyan. Por lo general, no se toman radiografías durante cada uno de los exámenes orales a menos que se sospeche de un problema o se necesite

más información. Además de las radiografías, el examen oral también puede incluir otros procedimientos auxiliares para el diagnóstico, como fotografías, pruebas de laboratorio y moldes dentales.

Los exámenes orales ayudan a promover la salud oral y la salud en general. Además de detectar problemas de salud oral en etapas tempranas, estos exámenes pueden detectar signos de otras enfermedades como el cáncer de la boca. También le dan al equipo de salud oral la oportunidad de ofrecer información sobre técnicas de higiene oral y prácticas de alimentación y sobre formas de reducir el riesgo de contraer enfermedades orales. Durante el examen, el equipo también puede responder las preguntas que tengan los padres.

Tomando como referencia los resultados del examen oral, el profesional de salud oral formula un plan de tratamiento y se lo comunica a los padres del niño. El profesional de salud oral que realizó el examen debe ofrecerle tratamiento al niño o remitirlo a un especialista en salud oral, como un cirujano oral o un ortodoncista, si es necesario.

Estado	Primer examen oral	Estado	Primer examen oral	Estado	Primer examen oral
AK	6 a 12 meses	KY	6 a 12 meses	NY	6 a 12 meses
AL	6 a 12 meses	LA	6 a 12 meses	OH	6 a 12 meses
AR	6 a 12 meses	MA	6 a 12 meses	OK	6 a 12 meses
AZ	12 a 24 meses	MD	6 a 12 meses	OR	Nacimiento a 12 meses
CA	6 a 12 meses	ME	6 a 12 meses	PA	6 a 12 meses
CO	6 a 12 meses	MI	Nacimiento a 12 meses	RI	6 a 12 meses
CT	6 a 12 meses	MN	6 a 12 meses	SC	Nacimiento a 12 meses
DC	6 a 12 meses	MO	6 a 12 meses	SD	6 a 12 meses
DE	6 a 12 meses	MS	Nacimiento a 6 meses	TN	6 a 12 meses
FL	6 a 12 meses	MT	6 a 12 meses	TX	6 a 12 meses
GA	6 a 12 meses	NC	Nacimiento a 12 meses	UT	6 a 12 meses
HI	6 a 12 meses	ND	6 a 12 meses	VA	6 a 12 meses
IA	6 a 12 meses	NE	6 a 12 meses	VT	6 a 12 meses
ID	6 a 12 meses	NH	6 a 12 meses	WA	NC*
IL	24 meses a 3 años	NJ	Nacimiento a 12 meses	WI	6 a 12 meses
IN	6 a 12 meses	NM	NC*	WV	6 a 12 meses
KS	6 a 12 meses	NV	6 a 12 meses	WY	Nacimiento a 12 meses

*El estado no ha establecido un cronograma de periodicidad dental para EPSDT.

¿Cuándo debe realizarse el primer examen oral de un niño?

La mayoría de los cronogramas estatales de periodicidad dental recomiendan que el primer examen oral de un niño tenga lugar después que le salga el primer diente (aproximadamente a la edad de 6 meses) y a los 12 meses. La siguiente tabla recoge la edad recomendada para un primer examen oral, por estado.

El primer examen oral es la base para tener una vida de buena salud oral. Al hacerse exámenes orales en una etapa temprana, los niños aprenden que las visitas al dentista generalmente no están asociadas con miedo ni dolor. El primer examen oral también es una buena oportunidad para determinar el riesgo de un niño de tener caries dental y para que el profesional de la salud oral y los padres discutan estrategias para reducir el riesgo del niño.

¿Quién puede hacer un examen oral?

Las leyes estatales relacionadas con la práctica varían y determinan qué profesionales de la salud pueden hacer legalmente un examen oral y dar un diagnóstico. Cada estado tiene una junta dental, y algunos de ellos pueden tener una junta para odontología y otra para higiene dental. Estas juntas establecen los estándares de educación y licencia para practicar odontología, higiene dental y asistencia dental. También definen de qué servicios de salud oral puede encargarse cada miembro del equipo de salud oral. Estos requisitos se recogen en las leyes estatales de práctica dental, las cuales se alinean con quién puede facturar legalmente a Medicaid por servicios de salud oral. Por ejemplo, la mayoría de las leyes sobre práctica dental permiten que solo los dentistas hagan un examen oral y facturen a Medicaid por el servicio.



Hay algunas excepciones a las leyes estatales sobre práctica dental que legalmente les permiten a los profesionales de salud oral de nivel medio (p. ej., profesionales de higiene dental especializados, terapeutas dentales, terapeutas asistentes de salud dental) hacer evaluaciones orales o evaluaciones que califican como un examen oral según las leyes estatales de práctica dental. Por ejemplo, Oregón permite que un higienista dental que tenga un acuerdo de colaboración con un dentista con licencia o con una organización de atención de salud oral haga evaluaciones en entornos de salud pública. Minnesota permite que un terapeuta dental con licencia o un terapeuta dental especializado que tenga un acuerdo de gestión en colaboración con un dentista haga evaluaciones orales y evaluaciones bajo supervisión general. Varios estados, entre ellos Alaska, Idaho, Montana, Oregón y Washington, permiten que los terapeutas dentales brinden atención de salud oral solo en territorios tribales.



¿Se puede usar la teleodontología para hacer exámenes orales y facturarle a Medicaid?

La teleodontología les ofrece una oportunidad de tener una visita dental virtual a los niños que viven en áreas donde puede ser difícil acceder a la atención de la salud oral. Algunos estados permiten el uso de la teleodontología para hacer exámenes orales. Con la teleodontología, el profesional de la salud oral utiliza videoconferencias, imágenes digitales y otras tecnologías para detectar problemas de salud oral y formular un plan para tratarlos.

Durante la visita de teleodontología, el higienista dental que trabaja en áreas rurales y entornos de salud pública revisará la boca del niño para detectar posibles signos de enfermedad oral u otras afecciones orales, tomará radiografías digitales o fotos de los dientes y registrará las áreas de preocupación. El higienista dental le enviará la información por teléfono o por Internet a un profesional de la salud oral legalmente autorizado, generalmente un dentista, para la evaluación y formulación de un plan de tratamiento.

Para saber qué estados permiten que Medicaid emita reembolsos por teleodontología, visite [Mouthwatch \(en inglés\)](#) o comuníquese con su agencia estatal de Medicaid.

Pasos para determinar las reglas para los exámenes orales en su estado

Paso 1: Revise el cronograma de periodicidad dental de su estado.

- Consulte los [cronogramas estatales de periodicidad dental \(en inglés\)](#) de la AAPD. Seleccione su estado usando la lista que aparece en la página.
- O pregúntele al [higienista dental que sirve de enlace en su estado \(en inglés\)](#) [PDF, 214KB] (DHL, sigla en inglés) o al personal del programa de salud oral en su [agencia de salud estatal \(en inglés\)](#) sobre el cronograma de periodicidad dental de su estado.

Paso 2: Determine quién puede hacer legalmente un examen oral en su estado.

- Consulte la página web de la Junta Nacional de Asistencia Dental, [Leyes estatales sobre práctica dental \(en inglés\)](#) y seleccione su estado en el menú desplegable.
- O comuníquese con la [Academia Estadounidense de Terapia Dental \(en inglés\)](#) para determinar si sus leyes de práctica estatal permiten que los profesionales de salud oral de nivel medio con licencia en su estado hagan evaluaciones orales o evaluaciones que cumplan con el requisito del examen oral de la HSPPS.
- O pregúntele al personal de su DHL estatal o del [programa de salud oral \(en inglés\)](#) de su [agencia de salud estatal \(en inglés\)](#) sobre quién puede hacer exámenes orales.

Recurso adicional

Guía sobre periodicidad de exámenes, servicios dentales preventivos, orientación/consejería anticipatoria y tratamientos orales para bebés, niños y adolescentes (en inglés) creada por la AAPD.



Este recurso cuenta con el apoyo de la Administración para Niños y Familias (ACF, sigla en inglés) del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS, sigla en inglés) Estados Unidos (EE. UU.) como parte de una adjudicación de asistencia financiera por un total de \$7,600,000 con el 100% financiada por la ACF. El/Los contenido(s) pertenece(n) al/los autor(es) y no representa(n) necesariamente las opiniones oficiales ni implica un respaldo de la ACF/el HHS ni del Gobierno de los Estados Unidos.



ADMINISTRATION FOR
CHILDREN & FAMILIES



Centro Nacional de

Salud, Salud del Comportamiento y Seguridad